DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 296/12 – LA CASA DEL MEDICO S.A.

CD N° 123/2012 ADQUISICION DE SILLONES PARA EXTRACCION DE SANGRE – HOSPITAL SAN JORGE – FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) PLURIANUAL ID N° 246.845

Entre El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, domiciliado en Avda. Silvio Pettirossi esq. Avda. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Fredy Antonio Giménez Maciel**, con cedula de Identidad N° 818.659, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 10.541, del 21 de Enero de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LA CASA DEL MEDICO S.A.**, domiciliada en calle Dr. Eligio Ayala Nº 878 e/ Av. Estados Unidos y Tacuary, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Enrique Juan Clari Camps**, con Cédula de Identidad N° 340.179, otorgado por Constitución de Sociedad, la Escribana Carmen Luisa Bovo de Fariñas Reg. Nª 259 por Escritura Nº 35, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACION DE HASTA UN 20%** del monto adjudicado al Contrato Nº 296/12 para la **ADQUISICION DE SILLONES PARA EXTRACCION DE SANGRE – HOSPITAL SAN JORGE – FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) PLURIANUAL**, suscripto entre LAS PARTES en fecha 19 de diciembre de 2012, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Por Nota D.G.D.S. y R.S. Nº 29 de fecha 11 de enero de 2013, la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, solicita la ampliación de hasta el 20% del contrato Nº 296/12 en el marco de la Contratación Directa Nº 123/12 Adquisición de Sillones de Extracción de Sangre - Plurianual, fundado en la necesidad que surge a raíz de la alerta epidemiológica del Dengue.

Que por Nota de fecha 31 de enero de 2013, la firma LA CASA DEL MEDICO S.A., da su conformidad a la ampliación de hasta un 20% del monto adjudicado en el contrato Nº 123/12.

Por Memorando DCM Nº 29/13 de fecha 31 de enero de 2013, el Departamento de Compras Menores solicita Dictamen y Resolución de ampliación de hasta el 20% al contrato Nº 123/12 del mencionado llamado.

Por Dictamen (A.J.) D.G.A.F – D.O.C. N°015 de fecha 01 de febrero de 2013, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, expresa la viabilidad del incremento de hasta el 20%, en virtud al Art. 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que por Resolución D.G.A. y F. N°02 de fecha 4 de febrero de 2013, se autoriza la ampliación del monto adjudicado hasta un 20% al contrato firmado con la firma LA CASA DEL MEDICO S.A. en el Marco de la CD Nº 123/12 Adquisición de Sillones de Extracción de Sangre - Plurianual.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Clausulas 6º del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El monto total ampliado es la suma de Gs. 24.500.000 (Guaraníes veinticuatro millones quinientos mil).-

Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total (IVA Incluido)
1	Sillón para Extracción de Sangre	**ESTRUCTURA DEL SILLÓN:** FIJO ESTRUCTURA TUBULAR DE 1 PULGADA, DE ESTRUCTURA METALICA PINTADA. ASIENTO DE 2 PLANOS. UN POSA BRAZOS DESMONTABLE. RESPALDO RECLINADO A 45°. COLCHÓN: COLCHÓN TAPIZADO EN TELA VINILICA LAVABLE REGATONES PLÁSTICOS E IMPERMEABLES. GOMA DE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DE 10 CM. Garantía: 12 meses, desde su puesta en funcionamiento.	MediMueble	Nacional	Unidad	Unidad	1	14	1.750.000	24.500.000
TOTAL AMPLIADO GUARANIES: VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL.-										**24.500.000**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de FEBRERO de 2013.

Sr. Enrique Juan Clari Camps
CONTRATISTA

LA CASA DEL MEDICO S.A.
Asunción - Paraguay

Sr. Fredy Antonio Giménez Maciel
CONTRATANTE

Lic. Fredy Antonio Giménez Maciel
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social